

**MODELO AVAL PRESENTADO PARA LA CONCESIÓN DE APLAZAMIENTOS Y
FRACCIONAMIENTOS DE PAGO**

Nº de Referencia Completo (NRC) Código del aval: (1)	Fecha de vencimiento:	N.I.F. (Avalado): Importe:
--	------------------------------	--------------------------------------

REGISTRADO EN EL R.E.A. Nº

AVALISTA Oficina	Entidad	N.I.F. Código
----------------------------	----------------	-------------------------

APODERADOS	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
-------------------	---------------------------	---------------

La Entidad arriba expresada, y en su nombre y representación las personas mencionadas, se constituye ante la Consejería de Economía y Hacienda (), en avalista solidario de:

AVALADO/S	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
------------------	--	---------------

El presente aval cubre el importe de la deuda en período voluntario, de los intereses de demora que genere el aplazamiento/fraccionamiento y de un 25% de la suma de ambas partidas.

En virtud del presente aval, la referida Entidad queda obligada a pagar a la Consejería de Economía y Hacienda, en defecto del pago del avalado en un plazo señalado en el requerimiento que a éste se le haga, las cantidades aplazadas/fraccionadas más los intereses de demora y los recargos en que incurra el deudor por falta de pago en el plazo debido, según la relación que a continuación se detalla:

DEUDAS APLAZADAS O FRACCIONADAS (1)	Nº EXPTE DE APLAZAMIENTO	
CLAVE DE LIQUIDACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
PERIODICIDAD DE LOS PLAZOS	Nº DE PLAZOS	

(1) En el caso de que existan varias deudas aplazadas/fraccionadas, repetir el cuadro.

El avalista renuncia a cualquier beneficio y, especialmente, a los de orden, división y exclusión de bienes del avalado. Así mismo responderá íntegramente por el importe avalado, con independencia de que, por cualquier causa, las deudas avaladas queden vinculadas al convenio que pudiera celebrarse en el caso de concurso del avalado.

El presente documento tiene carácter ejecutivo, debiendo hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.

EXTENSIÓN TEMPORAL DO AVAL
El presente aval tendrá vigencia al menos seis meses después del vencimiento del último plazo concedido en el acuerdo de aplazamiento/fraccionamiento (/ /). (Señalar la fecha correspondiente al último vencimiento).

En _____ a _____ de _____ De _____

Fdo: El apoderado/Los apoderados